

larios o mandas. 26.º Que sean condonados todos los tercios, foriscapios y laudemios hasta el día en que el castillo pasó a manos del rey. 27.º Que todos los nativos de Monells que fueran exilados, puedan regresar sin proceso. 28.º Que si el rey pone procurador en el condado de Ampurias, los de Monells no sean de su fuero. 29.º Preservación de todas las personas y bienes de los habitantes del castillo. 30.º Moratoria de cinco años para paga de fianzas que no sean de censales, violarios o mandas. 31.º Moratoria de cinco años por deudas a los judíos, sin aumento de paga por los cinco años. 32.º Que se les hagan cartas de ello sin impuesto de sello. Dado en Besalú, a 16 de septiembre de 1385. Arch. Cor. Aragón, registro 945, fol. 150.

A ese documento se refieren los historiadores cuando ponderan los grandes privilegios del mercado y de la población de Monells.

En él se descubre un empeño decidido de los habitantes de la villa de Monells en separarse de la autoridad del conde de Ampurias y en pertenecer directamente a la jurisdicción del rey.

Las consecuencias de la separación del castillo y término de Monells del condado de Gerona y anexión al condado de Ampurias habían sido muy duras para los vecinos de la población.

Con ese documento se cierra un capítulo de la historia de la población, dado que a partir de la fecha de su promulgación sus prohombres aprendieron a gobernarse con autonomía, y si bien la nueva situación fue bastante efímera, ya quedó marcada la personalidad del municipio y el anhelo de eximirse del paternalismo de sus barones.

Aquí cerramos también el presente artículo para continuar la serie de documentos reales en el próximo número de «Revista de Gerona».



Estatua de Carlomagno en la Seo de Gerona, efigie real de Pedro el Ceremonioso

BIBLIOGRAFIA

AMER, por el Dr. D. Jaime Marqués Casanovas. - Gerona 1971.

Es muy densa la labor realizada por el Dr. Jaime Marqués, lo mismo en Arqueología que en Historia. Con este volumen que ahora comentamos, viene a enriquecer la bibliografía comarcal gerundense.

El autor inicia esta obra con interesantes datos geográficos e históricos y aún prehistóricos. Se ocupa de los tiempos de la dominación árabe en la comarca, de posteriores incursiones de los húngaros, de la fundación de la villa de Amer y de su iglesia de Sta. María.

Estudia luego las edificaciones más destacadas de la población, los tesoros artísticos de su iglesia, la baronía y la abadía de Amer, la labor

realizada por los abades, con la lista de éstos, se ocupa del historial de los mercados de la villa. Muestra asimismo el proceso histórico de la población con las turbulencias sufridas en el siglo XVII.

Se ocupa de la vida fastuosa de algunos de los abades de Amer y de las incidencias que sufrió la población en el período de la Guerra de la Independencia.

El Dr. D. Jaime Marqués ha producido, con este libro, un muy valioso medio para conocer con criterio agudo y solvente, la historia de Amer, enriqueciendo con ello la bibliografía comarcal de nuestra provincia. Hay que agradecer al autor esta valiosa e importante aportación que muestra muy interesantes aspectos y detalles de aquella villa gerundense.

Ojalá fueran muchas las poblaciones de la provincia que contaran con obras parecidas, para el mejor conocimiento de su historial, de sus monumentos y de sus tradiciones.

J. PLA C.